ENERO 2022 DOCUMENTO

Reactivación económica en Perú:

FAE-AGRO y el problema del financiamiento del sector agropecuario



Creado para apoyar el sector agrario, el FAE-AGRO ha tenido poco éxito debido a la falta de demanda de las instituciones financieras.

Johanna Yancari Cueva¹

Desde su creación, el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE-AGRO) ha recibido diversas críticas debido a sus limitaciones relacionadas a la asignación de fondos y a las colocaciones directas a los productores agrarios golpeados por el COVID-19². A pesar de que se han tratado de hacer modificaciones en su funcionamiento, no se ha logrado colocar los S/ 2 mil millones disponibles para el financiamiento del sector³. Miles de productores han visto reducidas sus ventas⁴, y por tanto sus ingresos.

El FAE-AGRO se creó mediante el Decreto de Urgencia N° 082-2020. El principal objetivo del programa es otorgar financiamiento a pequeños productores agrarios afectados por la pandemia para que puedan sostener la campaña agrícola 2020-2021. Para ello, COFIDE, el Banco de Desarrollo del Perú, realiza subastas donde las empresas del sistema financiero (EFS) y las cooperativas de ahorro y crédito (COOPAC) pueden participar y acceder a grandes cantidades de dinero provenientes de un fondo creado por el Estado. Luego, los pequeños productores agrarios pueden solicitar créditos a las entidades que ganaron las subastas con garantías del Estado de 98% para montos de hasta S/ 15,000 o 95% para montos entre S/ 15,001 y S/ 30,000.

- 1 Investigadora principal del Instituto de Estudios Peruanos.
- Ver: "Las medidas y limitaciones que implican la denominada segunda reforma agraria", (4 de octubre, 2021), Ojo Público https://ojo-publico.com/3067/medidas-y-limitaciones-detras-de-la-denominada-segunda-reforma-agraria; "El FAE-AGRO es un completo fracaso", (1 de noviembre, 2020), Propuesta Ciudadana. https://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2020/11/El-FAE-Agro-es-un-completo-fracaso.pdf; "Eduardo Zegarra: El FAE-AGRO ha sido un rotundo fracaso", (2 de noviembre, 2020), Ideele Radio, https://www.ideeleradio.pe/lo-mas-visto/eduardo-zegarra-el-fae-agro-ha-sido-un-rotundo-fracaso/; "Crisis en el agro: fracaso del FAE-AGRO afecta a pequeña agricultura", (30 de octubre, 2020), Servindi https://www.servindi.org/actualidad-noticias/30/10/2020/crisis-en-el-agro-fracaso-del-fae-agro-afecta-pequena-agricultura; "Jorge Solís: "FAE AGRO y el fracaso de Agrobanco, una reforma necesaria", (27 de agosto, 2020), Exitosa https://exitosanoticias.pe/v1/opinion-solis-fae-agrobanco/
- 3 Decreto de Urgencia N° 082-2020.
- 4 En un estudio del BID, se encontró que el 65% de productores afirmaron que el covid-19 afectó la venta de su producción agrícola. Ver: https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/es/como-esta-afectando-la-pandemia-del-covid-19-a-nuestros-campesinos/

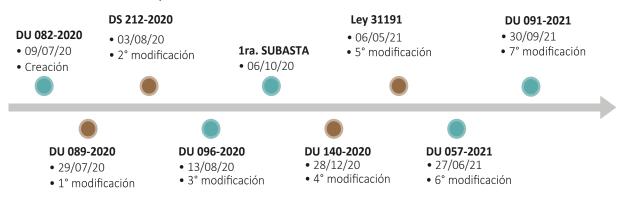
Bajo el supuesto de que cada uno solicite créditos promedio de S/8,600, FAE-AGRO fue pensado para asistir a un total de 232,000 productores. Este número fue calculado teniendo como referencia el Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO) 2012- censo que ya tiene 9 años de antigüedad – donde se reportó que 9% de los 2,2 millones de productores agropecuarios habían solicitado créditos para el desarrollo de sus actividades; aunque también se reconocía que únicamente el 90% de ese 9% tuvo acceso al crédito⁵. Sin embargo, hasta noviembre del 2021, solo se subastaron S/237 millones, y solo se asignaron S/192,5 millones⁶. Poco se puede decir de los resultados relacionados a los montos promedio de crédito entregados, número de beneficiarios del programa, entre otros, ya que no está disponible la información de los créditos colocados por las instituciones financieras, lo que permitiría desarrollar otras acciones que beneficien a los productores agrarios.

Las diversas críticas al programa junto a la preocupación de investigadores y gremios influenciaron en las numerosas modificaciones que se hicieron al programa. En total se realizaron 7 modificaciones en fechas distintas con la finalidad de mejorar el funcionamiento del FAE-AGRO (ver gráfico 1).

Las tres primeras modificaciones se realizaron antes de la primera subasta realizada el 6 de octubre del 2020. Primero, se realizó un cambio en la forma en que se otorgaría la garantía que concede el Estado respecto a los créditos: en lugar de utilizar un fideicomiso de titulización estructurado, se acordó brindar el respaldo mediante un fideicomiso de garantía estructurado⁷. Segundo, se hizo más restrictiva la elegibilidad de los productores agrarios: además de cumplir con la obtención de créditos para capital de trabajo, se determinó que los productores requerían contar con una clasificación de "normal" o "con problemas potenciales" en la Central de Riesgos de la Superintendencia de Banca y Seguro (SBS). Además, la segunda modificación fortalecería una restricción de exclusión de productores en el sentido que no podrían acceder al crédito los productores vinculados con las ESF y COOPAC según la Resolución de la SBS N° 5780-2015.

En base a las modificaciones mencionadas y con la finalidad de mejorar el funcionamiento del programa, se establecería el Reglamento Operativo (RO) un mes después de haberse creado el FAE-AGRO (ver gráfico 2), el cual también fue modificado de acuerdo con las primeras modificaciones de la norma principal.

GRÁFICO 1. Línea de tiempo de FAE-AGRO



Elaboración propia.

ENERO 2022 DOCUMENTO

⁵ RM 226-2020-EF-15.

⁶ Información publicada por COFIDE. https://www.cofide.com.pe/COFIDE/detalles1.php?id=1.

⁷ Un fideicomiso de titulización estructurado es un patrimonio autónomo creado por una persona (Fideicomitente), al cual se transfiere activos con la finalidad que respalden determinadas obligaciones a favor de un tercero (Fideicomisario). Las obligaciones respaldadas puedes ser propias o emitidas por terceros. Un fideicomiso de garantía estructurado es un contrato por medio del cual una persona llamada fideicomitente (deudor) transfiere bienes a otra denominada fiduciario para que dichos bienes sirvan de garantía a una obligación contraída con otra persona denominada beneficiario (acreedor).

La tercera modificación introdujo algunos cambios relevantes:

- (i) Se incluye a los productores agropecuarios.
- (ii) Se amplía la finalidad de FAE-AGRO: asegurar campaña agrícola de cultivos transitorios y permanentes, así como promover la actividad pecuaria.
- (iii) Se flexibiliza la elegibilidad de productores agropecuarios.
- (iv) Los créditos se adecúan a las características de los cultivos y crianzas de animales en lugar de solo adecuarse a la fenología del cultivo.

Se esperaba que estas modificaciones generen condiciones adecuadas para subastar grandes cantidades de dinero. Pese a ello, analistas como Eduardo Zegarra, investigador de GRADE, resaltaron potenciales obstáculos en el funcionamiento del FAE-AGRO antes y después de las modificaciones. Eso, sumado a que el proceso para implementar la primera subasta estaba tardando demasiado, generó que la primera subasta se realizara pasados 3 meses de haberse iniciado la campaña agrícola 2020-2021, y la misma subasta fue solo de S/20 millones, apenas el 1% del monto total del programa.

GRÁFICO 2. Línea de tiempo del Reglamento Operativo de FAE-AGRO



Elaboración propia.

Los resultados de las tres primeras subastas no fueron como se esperaban. A diciembre del 2020, los créditos asignados representaban únicamente 2% del total.

- El Estado reconoció los problemas del FAE-AGRO y realizó una cuarta modificación, donde se enfatizaron cuatro puntos:
- (i) La vigencia de FAE-AGRO se extiende hasta 30 de junio del 2021.
- (ii) En lugar de otorgar créditos, se otorga líneas de crédito revolvente⁸.
- (iii) Se refuerza el rol de COFIDE y las acciones que se espera de las ESF y COOPAC.
- (iv) Se hace más restrictivo la elegibilidad de los productores.



Estas modificaciones no se alineaban con la agenda demandada por especialistas como Epifanio Baca⁹ o Pedro Grados¹⁰, quienes proponían cambiar el mecanismo. Ellos sugerían que en lugar de realizar subastas se entregaran bonos directamente a los productores, aunque esta solución, dada la poca penetración financiera en las zonas rurales y el limitado acceso a productos financieros de los productores agrarios, no parecía una opción óptima. Alternativamente, Eduardo Zegarra¹¹ recomendaba ampliar aún más la cobertura y considerar a los productores que tienen entre 3 y 10 hectáreas porque cuentan con un mayor acceso a créditos. Esta última sugerencia se rescató en la segunda modificación del RO en enero del 2021.

ENERO 2022 DOCUMENTO

⁸ Un crédito revolvente es un crédito que se puede usar en repetidas ocasiones, es decir, se va renovando automáticamente a medida que se cumple con los pagos. Las entidades financieras utilizan habitualmente este tipo de crédito cuando asignan una línea de crédito, y al cumplir con el pago de lo consumido este se restaura.

^{9 &}quot;El FAE AGRO es un completo fracaso", (26 de noviembre, 2020), Gestión https://gestion.pe/blog/propuesta-ciudadana/2020/11/el-fae-agro-es-un-completo-fracaso.html/

¹⁰ Entrevista a Pedro Grados, (S/F), RPP. http://news.globalnews.com.ar/alertas1/pe/2020/12/7901994.mp4 que se cumple con los pagos. Las entidades financieras utilizan habitualmente este tipo de crédito cuando asignan una línea de crédito, y al cumplir con el pago de lo consumido este se restaura.

^{11 &}quot;Desafíos para el desarrollo de la política agraria en el Perú" (S/F) SEPIA, Seminario Permanente de Investigación Agraria https://www.facebook.com/SEPIArural/videos/1029120954277158/

Las dos primeras subastas del 2021 parecían mostrar mejores resultados porque se asignaban créditos que equivalían a la totalidad de créditos asignados en 2020. Sin embargo, a partir de la tercera subasta del 2021, la cantidad de crédito asignada empezó a reducirse.

Diversos especialistas y autoridades locales muestran su descontento con FAE-AGRO por no cumplir con sus expectativas¹². Ante ello, el Estado continuó realizando modificaciones, siendo dos las principales en la RM 272-2021-EF:

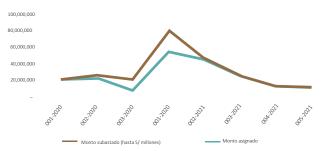
- (i) Incorporación de Agrobanco en las subastas.
- (ii) Extensión de la vigencia de FAE-AGRO hasta el 31 de marzo del 2022.



Características de las subastas

A la fecha, solo se conocen los montos subastados y los asignados a las Empresas del Sistema Financiero (ESF) y Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público (COOPAC) ganadoras de las subastas través de la información que publica COFIDE¹³. A partir de esta información es posible reconstruir la evolución de las subastas (ver gráfico 3).

GRÁFICO 3. Monto subsanado y monto asignado



Fuente: Información publicada por COFIDE. https://www.cofide.com.pe/COFIDE/detalles1.php?id=1 Elaboración propia.

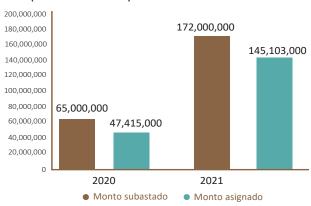
En total se han realizado 8 subastas, siendo las dos primeras del 2021 (de febrero y abril) las de mayor monto subastado y asignado; los montos de las tres subastas y sus respectivas asignaciones del año 2020 combinadas suman un monto menor a primera subasta del 2021. Aunque a partir de la tercera subasta nuevamente volvieron a bajar significativamente, los montos subastados y asignados del 2021 casi triplican los montos del 2020 (gráfico 4).

ENERO 2022 DOCUMENTO

¹² Ojo Público (2021). Los programas estatales no logran revertir la crisis de la agricultura familiar. (Acceso: 19/11/2021) https://ojo-publico.com/2978/programas-estatales-no-logran-salvar-la-agricultura-familiar

¹³ Información publicada por COFIDE. https://www.cofide.com.pe/COFIDE/detalles1.php?id=1

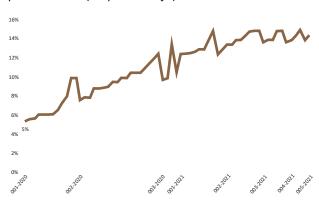
GRÁFICO 4. Monto total subastado y asignado por año (En nuevos soles)



Fuente: Información publicada por COFIDE. https://www.cofide.com.pe/COFIDE/detalles1.php?id=1 Elaboración propia.

La información disponible también nos permite ver las tasas de interés con las que se estuvo trabajando en el programa: sólo la primera subasta mantuvo tasas de interés bajo el 10%. Sin embargo, las últimas subastas han ido incrementando este monto hasta llegar al 15% (ver gráfico 5).

GRÁFICO 5. Tasa de interés de los montos asignados por subastas (En porcentaje)

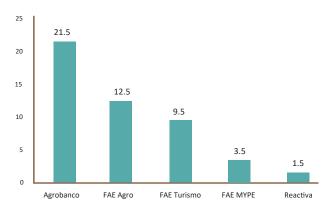


Fuente: Información publicada por COFIDE. https://www.cofide.com.pe/COFIDE/detalles1.php?id=1 Elaboración propia

A pesar del incremento de las tasas en las últimas subastas, el programa ha conseguido bajar las tasas de interés, la cual ha sido históricamente una de las principales barreras de acceso a créditos en el sector agropecuario, debido a –entre otros factores– a los

altos costos de las instituciones financieras. Incluso Agrobanco, entidad pública especializada en el sector agropecuario, maneja una tasa de interés de 21.5%. Esta reducción de tasas de interés también ha ocurrido en los resultados de las subastas realizadas en los fondos de Reactiva, FAE MYPE y FAE Turismo.

GRÁFICO 6. Tasas de interés anual promedio de los programas de reactivación económica (En porcentaje)



Fuente: Datos SBS 2019. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y COFIDE.

En todos los casos, las ESF que participaron de las subastas fueron 8 Cajas Municipales (CMAC), 1 Caja Rural (CRAC), 2 Financieras y 7 COOPAC. Todas las ESF participantes son microfinancieras y la mayoría pertenecen a regiones fuera de Lima (ver cuadro 1).

Debe destacarse la masiva participación de las CMAC y COOPAC, pero sorprende la poca participación en el sistema de subastas de las CRAC, siendo estas creadas principalmente para atender al sector rural, y considerando que el 2019 el crédito agropecuario de su cartera total representaba el 6%¹⁴. Es probable que esta menor participación se deba a que muchas de las instituciones financieras ya se encuentran participando en el esquema de subastas de los programas Reactiva y FAE MYPE, otorgando con estos programas créditos al sector agropecuario, ya que estos programas salieron mucho antes que FAE AGRO. La información disponible de estos programas muestra que se dieron créditos al sector agropecuario por un total de S/ 1,241,840,038, contando 4,199

ENERO DEL 2022 DOCUMENTO

¹⁴ https://www.sbs.gob.pe/estadisticas-y-publicaciones/estadisticas-/sistema-financiero

¹⁵ https://www.mef.gob.pe/planeconomicocovid19/soportecadenaspago.html

¹⁶ https://www.sbs.gob.pe/estadisticas-y-publicaciones/estadisticas-/sistema-financiero_

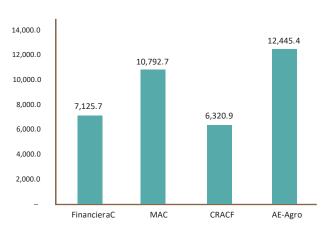
beneficiarios, entre ellos empresas relacionadas al sector agropecuario y personas naturales¹⁵. Pese a ello, este monto representa el 5% del total de créditos otorgados por FAE MYPE y Reactiva, replicando el comportamiento del sistema financiero general antes del COVID-19, ya que los datos de la SBS mostraban que el crédito agropecuario el 2019 estaba en 4%¹⁶.

CUADRO 1. Monto total asignado por institución financiera

| Institución financiera | N° de montos asignados | Monto total asignado (S/) |
|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Financiera Credinka | 1 | 5,000,000 |
| Financiera Qapaq | 2 | 563,250 |
| CMAC Arequipa | 7 | 59,102,889 |
| CMAC Huancayo | 9 | 33,111,111 |
| CMAC Piura | 5 | 26,000,000 |
| CMAC Cusco | 5 | 12,000,000 |
| CMAC Sullana | 5 | 7,500,000 |
| CMAC Ica | 4 | 5,766,000 |
| CMAC Tacna | 1 | 1,000,000 |
| CMAC Trujillo | 2 | 1,500,000 |
| CRAC Los Andes | 7 | 15,189,750 |
| COOPAC Los Andes Cotarusi | 2 | 6,446,000 |
| COOPAC Abaco | 1 | 5,000,000 |
| COOPAC Nuestra Señora del Rosario | 4 | 4,965,000 |
| Coopac Norandino Ltda. | 3 | 3,950,000 |
| COOPAC San Martín | 3 | 3,000,000 |
| COOPAC Chiquinquira | 1 | 1,535,000 |
| COOPAC Progresiva Ltd | 1 | 889,000 |
| Total | | 192,518,000 |

Fuente: Información publicada por COFIDE. https://www.cofide.com.pe/COFIDE/detalles1.php?id=1 Elaboración propia. Hasta la última subasta del 11 de agosto del 2021, los beneficiarios de FAE-AGRO fueron 15,469 productores, lo cual representa 6% del total de productores que se pensaba ayudar desde el inicio. Asimismo, solo se ha asignado S/ 192,518,000 representando 9,6% del total. Esto significa, en un cálculo aproximado, que los créditos promedio son de S/ 12,445¹⁷. Esta información es interesante porque según la información oficial del sistema financiero peruano publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), los créditos promedios agropecuarios otorgados en el 2019 por las Financieras, Cajas Municipales y Cajas Rurales se encuentran entre los S/ 10,793 soles y los S/ 6,321 (ver gráfico 7).

GRÁFICO 7. Montos promedio de crédito agropecuario ESF versus FAE-AGRO (En millones de soles)



Fuente: Datos SBS al 2019. Información COFIDE. Elaboración propia.



ENERO DEL 2022 DOCUMENTO

¹⁷ Asumiendo que todo el monto asignado a las ESF fue otorgado a los 15,469 productores.

¿Por qué el FAE AGRO no funciona?

Hay numerosos factores por los que el FAE AGRO no funciona y no llegará a cumplir con la meta de beneficiar a 232,000 productores agropecuarios. Estos factores se pueden dividir en dos tipos: factores estructurales, es decir aquellos que pertenecen a las características de nuestro sistema financiero, y, factores de diseño, debido a un mal diagnóstico del problema y la potencial demanda del programa.

Tal vez el principal problema estructural del financiamiento al sector agropecuario es el limitado acceso de fondos a este sector: el año 2019, el financiamiento al sector agropecuario alcanzo los 12 mil millones tras décadas de continuo aumento, aunque este monto en términos relativos no supera el 4% del total de créditos otorgados en el conjunto del sistema financiero. Las razones detrás de este limitado financiamiento van desde los elevados riesgos de la actividad, generando que los créditos sean costosos, pasando por los costos de transacción para realizar las colocaciones, ya que muchas de las instituciones financieras no han desarrollado sus tecnologías de calificación y asignación de créditos. Y aún más, el desconocimiento del agricultor sobre productos y servicios financieros formales.

Por otro lado, ha sido posible identificar algunas limitaciones en el diseño del programa que han contribuido a la poca aceptación y sus pobres resultados:

* El programa toma como referencia para su diseño los programas Reactiva y FAE MYPE. Claramente, el sector agrario no se comporta como el sector MYPE, aunque el diseño del programa mantenía este formato, con criterios de elegibilidad de los productores agropecuarios rígidos y que no consideran las diferencias regionales, las relacionadas con tipos de cultivos y crianzas, entre otros. ¿Por qué no se utilizó información de la Encuesta Nacional Agropecuaria

para identificar estas diferencias regionales, dada la antigüedad del Censo Agropecuario (CENAGRO)? Esto habría podido identificar que existe un grupo de productores agropecuarios con cultivos permanentes que se verían afectados, como finalmente sucedió y tuvo que modificarse la norma para incluirlos.

- * No se realizó un diagnóstico adecuado. La falta de información para un análisis exhaustivo de los productores agropecuarios que acceden a créditos fue y sigue siendo un problema no menor para los ajustes de este programa. Con un CENAGRO del 2012, y sin información sistematizada del MIDAGRI, entidad que no participó del diseño inicial del programa, las estimaciones iniciales del fondo de garantía y de los potenciales beneficiarios fueron demasiado optimistas para la realidad del financiamiento agropecuario, que también consta de un grupo importante de productores que se "autoracionan" del acceso a crédito. ¿Cuáles son los planes del MIDAGRI para aplicar un nuevo CENAGRO, ya que han pasado 9 años desde el último censo? ¿Por qué no se utilizaron los padrones de agricultores de las regiones?
- * Las subastas no consideran el ciclo productivo del agro. Las subastas del 2020 se dieron en el mes de octubre, con una campaña productiva en marcha, por lo que la asignación de créditos llegaba tarde. Las subastas del año 2021 siguen sin considerar el ciclo productivo, ya que se dieron entre febrero y agosto del 2021. ¿Por qué no se analizó el ciclo de campañas de producción para poder realizar las subastas en tiempos adecuados, y tratar así, de cubrir las necesidades de los agricultores?
- * No se utilizó como referencia información disponible del Fondo AgroPerú y del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA). Estos fondos han venido asignado créditos a productores agropecuarios, y las listas de productores debería estar disponible y utilizarse para realizar los diagnósticos. ¿Por qué no es posible acceder de manera pública a esta información, en aras de la transparencia de la utilización de los recursos públicos?

ENERO DEL 2022 DOCUMENTO

Ahora bien, la última modificación del FAE AGRO extiende su vida útil hasta marzo del 2022, pero tal como vimos no ha llegado a colocar ni al 10% del fondo total del programa y apenas ha alcanzado al 6% del total de potenciales beneficiarios. Sin embargo, aún no se han iniciado las conversaciones sobre la posibilidad de ampliar el plazo de vigencia del fondo. Esto podría ser una alternativa, pero es necesario analizar a fondo qué es lo que está pasando con el programa. Solo se sabe que no hay demanda de parte de las instituciones financieras, ¿A qué se debe esto? ¿las instituciones financieras ya no quieren arriesgar dado que ya están comprometidas con los otros programas? ¿falta información para hacer un análisis de riesgo más adecuado? ¿hay que alinear las subastas al ciclo productivo? ¿existe demanda de los productores agropecuarios por crédito, en el contexto adverso del COVID-19? ¿la intención de siembra por productor ha disminuido, dado el precio de los fertilizantes? Estas y otras preguntas deben plantearse y analizarse en el gobierno para tomar decisiones adecuadas sobre el futuro del FAE AGRO. Esto nos indicará si se trata de un problema de fondos o es un problema de demanda.

Además, el no contar con información de los beneficiarios del programa, publicadas como sucede

con Reactiva y FAE MYPE, es poco lo que se puede analizar respecto a los montos promedio de créditos, las zonas donde se han asignado los créditos y la naturaleza de los cultivos de exportación, orgánicos, permanentes, entre otros. Corresponde reflexionar sobre la calidad de los datos que tenemos en el país para el sector agropecuario, ya que CENAGRO ya no refleja la realidad de los agricultores, al tener casi un desfase de 10 años, y los datos de la SBS tienen limitaciones a nivel sectorial, ya que no es posible a través de estos conocer si el crédito que se asigna actualmente va a la pequeña agricultura o a la agricultura de exportación.

Queda claro que es el momento de pensar en un proyecto de largo plazo que ofrezca financiamiento al sector agropecuario en las mejores condiciones. En este proyecto es necesario involucrar al MIDAGRI para la provisión y análisis de datos al sector privado, para conocer de primera mano la demanda por crédito en este sector, el porcentaje de créditos que no se otorgan y las razones detrás de esta decisión, para entender las limitaciones que enfrentan los productores para acceder al sistema financiero, más allá del tema de garantías.

Reactivación económica en Perú: **FAE-AGRO** y el problema del financiamiento del sector agropecuario

del sector agropecuario
Autora: Johanna Yancari

Edición digital

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2022-04856 Grupo Propuesta Ciudadana

Jirón María Parado de Bellido N° 150, Magdalena del Mar www.propuestaciudadana.org.pe Teléfono: 998342992 Enero 2022

Este documento ha sido elaborado por el Grupo Propuesta Ciudadana como parte de la Plataforma de la Sociedad Civil para una Reactivación Sostenible en Perú y Colombia (PLARS). Esta iniciativa busca unir a las organizaciones de la sociedad civil de estos países para prevenir el debilitamiento de estándares sociales y ambientales en los sectores extractivo y de infraestructura en el contexto de los planes de recuperación económica relacionados con la pandemia del covid-19 y la pospandemia. Para ello, realiza acciones conjuntas de monitoreo, comunicaciones y promoción, así como el desarrollo de propuestas de políticas que reduzcan las desigualdades sociales, prioricen la disminución del impacto ambiental y contribuyan a la superación de economías primario-exportadoras.







